

## COMUNICACIÓN DE CIERRE DE PLAYA POR CONTAMINACIÓN

**FECHA:** 03 de septiembre de 2019

**PARA:** ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA

**DE** DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

En el ámbito de las actuaciones llevadas a cabo en el Programa de Control de la Calidad de las Aguas de Baño, desarrollado por esta Consellería, se han identificado niveles elevados en los parámetros microbiológicos de control en la muestra tomada el día 02 de septiembre de 2019 en la **Platja Sud** superan lo establecido en el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de las aguas de baño, para ser aptas para el baño.

Los valores obtenidos en estos muestreos indican la presencia de contaminación de origen fecal.

### Platja del Sud

#### Punto de muestreo: Centre platja

*Escherichia coli*                    **1.300** ufc/100 ml (valor máximo 500 ufc/100 ml)  
*Enterococos intestinales*        **300** ufc/100 ml (valor máximo 200 ufc/100 ml)

Se procederá a tomar una nueva muestra de agua en este punto, cuyos resultados se les comunicarán en cuanto se obtengan.

En cumplimiento de la legislación de calidad de aguas de baño, le solicito proceda al **CIERRE DE ESTA ZONA DE BAÑO**, dando aviso a la población de esta situación, hasta que los resultados analíticos de los muestreos realizados por este Servicio de Planificación de Recursos Hidráulicos y Calidad de las Aguas para el seguimiento de esta situación muestren valores acordes con una calidad de agua apta para el baño.

Les solicitamos así mismo que envíen un informe sobre las posibles causas de esta contaminación del agua de baño, así como de las actuaciones que el Ayuntamiento lleve a cabo para eliminarla.

JEFA DE SECCIÓN DE CALIDAD DE AGUAS